

Reglamento interno iuFOR



Universidad
de Valladolid

iuFOR
Instituto Universitario de Investigación
GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Artículo 4. Personal. El personal del Instituto puede ser de los siguientes tipos:

1.

a) **PDI de la Universidad de Valladolid** que se incorpore al Instituto en las condiciones que se indican en el Reglamento Interno.

¿Quiénes son? => Profesorado y personal investigador Uva con estabilización=> doctores con CV adecuado a los fines y exigencias de calidad del Instituto.

¿Cómo se incorporan al iuFOR? => solicita incorporación a la secretaría académica presentando su CV y 3 avales de miembros del iuFOR => comisión de investigación y aprobación en consejo del Instituto.

¿Forman parte del Consejo del instituto? => Sí, pues son miembros natos del instituto y por lo tanto forman parte del Consejo del iuFOR.

b) **Personal investigador** propio del Instituto, **doctores/as** que ocupen plaza de personal investigador adscritas al Instituto en función de programas de investigación aprobados por éste y las personas investigadoras contratadas con cargo a proyectos desarrollados en él.

¿Quiénes son? => Doctores contratados con proyectos del iuFOR

¿Cómo se incorporan al iuFOR? => solicita incorporación a la secretaría académica el miembro del iuFOR responsable de su contrato, indicando fecha de inicio y final aprox. de contrato.

¿Forman parte del Consejo del instituto? => Sí, pues son miembros natos del instituto y por lo tanto forman parte del Consejo del iuFOR.

c) **Personal investigador contratado predoctoral** cuyo contrato tenga al Instituto como centro de destino.

¿Quiénes son? => Predoctorales (con contrato para hacer su tesis)

¿Cómo se incorporan al iuFOR? => solicita incorporación a la secretaría académica el miembro del iuFOR responsable de su contrato, indicando fecha de inicio y final aprox. de contrato.

¿Forman parte del Consejo del instituto? => Sí, pues son miembros natos del instituto y por lo tanto forman parte del Consejo del iuFOR.

d) **Personal de administración y servicios** que preste su actividad en el Instituto a tiempo completo o a tiempo parcial.

¿Quiénes son? => personal de gestión, administración y servicios técnicos. (PTGAS, Técnicos del Prog. Investigo o de Garantía Juvenil y otros técnicos de apoyo a la investigación).

¿Cómo se incorporan al iuFOR? => solicita incorporación a la secretaría académica el miembro del iuFOR responsable de su contrato, indicando fecha de inicio y final aprox. de su contrato.

¿Forman parte del Consejo del instituto? => No de manera directa. Forman parte los miembros elegidos. Se corresponden con el 10% del Consejo del instituto y se eligen cada 2 años.

e) **Estudiantes** de programas de doctorado del Instituto y aquellos cuyo director/a de Tesis pertenezca al Instituto.

¿Cómo se incorporan al iuFOR? => de manera directa al matricularse en programa/s de doctorado del iuFOR o bien si son de otro programa presentando su solicitud a la secretaría académica firmada por ellos y por su director de tesis, indicando la fecha de inicio y la fecha final aproximada de su doctorado.

¿Forman parte del Consejo del instituto? => No de manera directa, Forman parte los miembros elegidos. Se corresponden con el 30% del Consejo del instituto y se eligen cada 2 años.